

Curso Especializado de Encargado de Cumplimiento

de las 16 Actividades Vulnerables en Prevención de
Lavado de Dinero (PLD)



 Las sesiones serán grabadas



15 AL 17 DE MARZO

9 HORAS DE CAPACITACIÓN

Incluye Puntos NDPC-PLD



¡Regístrate!

atencionmexico@tr.com
www.thomsonreutersmexico.com

 (52) 55 8874 7270

Miércoles 15, Jueves 16 y Viernes 17

16:00 a 19:00 Hrs.

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita señala en su artículo 20 la obligación que tienen los empresarios (personas morales) de contar con un representante responsable encargado de cumplimiento.

Obligación por demás importante y relevante para el correcto cumplimiento de la ley.

En caso de incumplimiento procederían infracciones de gran cuantía.

PÚBLICO OBJETIVO:

Empresas y/o personas físicas relacionadas con las 16 actividades vulnerables de la ley. Del interés del Consejo de Administración, CEO's, CFO's, contadores, administradores, auditores, abogados, fiscalistas, asesores y en quien ahora recae la responsabilidad en la empresa.

Los invitamos para que sean la primera generación de profesionales preparados por expertos certificados ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

ACTIVIDADES VULNERABLES QUE CUBRIRÁ EL CURSO:

16 actividades vulnerables contempladas en la ley:

- ▶ Las vinculadas con juegos y sorteos
- ▶ Emisión y comercialización de tarjetas de servicio, crédito, prepago y cupones
- ▶ Emisión y comercialización de cheques de viajero
- ▶ Ofrecimiento de operaciones de mutuo, préstamo o crédito
- ▶ Desarrollo inmobiliario
- ▶ Comercialización o intermediación de metales y joyas
- ▶ Subasta o comercialización de obras de arte
- ▶ Comercialización de vehículos
- ▶ Servicios de blindaje de vehículos
- ▶ Servicios de traslado y custodia de valores
- ▶ Servicios profesionales, siempre y cuando se lleven a cabo en nombre y representación del cliente. "La compraventa de bienes inmuebles o la cesión

de derechos sobre estos, la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes, manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores, la organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación o asociación de sociedades mercantiles."

- ▶ Prestación de servicios de fe pública
- ▶ Recepción de donativos, por parte de las asociaciones y sociedades sin fines de lucro
- ▶ Prestación de servicios de comercio exterior como agente o apoderado aduanal
- ▶ Arrendamiento de inmuebles
- ▶ Intercambio de activos virtuales

TEMARIO ACADÉMICO-CORPORATIVO

Master Class

1er. Día Miércoles 15

- ▶ Inauguración
- ▶ Actividades Vulnerables, legislación y su importancia en la PLD en los actuales tiempos
- ▶ El encargado de cumplimiento en la empresa
- ▶ Actividades Vulnerables:
 - Emisión y comercialización de tarjetas de servicio, crédito, prepago y cupones
 - Emisión y comercialización de cheques de viajero
 - Ofrecimiento de operaciones de mutuo, préstamo o crédito
 - Desarrollo inmobiliario
 - Comercialización o intermediación de metales y joyas

Master Class

2do. Día Jueves 16

- ▶ Subasta o comercialización de obras de arte:
 - Comercialización de vehículos

- Servicios de blindaje de vehículos
- Servicios de traslado y custodia de valores
- Servicios profesionales, siempre y cuando se lleven a cabo en nombre y representación del cliente, "La compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre estos, la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes, manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores, la organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación o asociación de sociedades mercantiles."

TEMARIO ACADÉMICO-CORPORATIVO

Master Class

3er. Día Viernes 16

- ▶ Prestación de servicios de fe pública
 - Recepción de donativos, por parte de las asociaciones y socie
 - Prestación de servicios de comercio exterior como agente o apoderado aduanal
 - Arrendamiento de inmuebles
 - Intercambio de activos virtuales

“Las obligaciones que la ley antilavado establece a los empresarios son diversas, y como contadores debemos estar actualizados en el manejo de este tipo de obligaciones...”

SPEAKERS

Coordinadora Académica-Corporativa



C.P.C. y LIC. SILVIA MATUS DE LA CRUZ

Presidenta del Capítulo México de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros y Vicepresidenta de Práctica Externa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos



C.P. Y MGR. DAVID ASCENSIÓN VARGAS

Director de AZ Asesores en PLD
Miembro de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos



Lic. Ileana De La Luz Gómez

Directora del Área Jurídica
en Asesores Administrativos, S.C.



Lic. Juan Antonio Barragán Cabral

Socio Director De
Intrade Consultores S.C.



L.D., C.P.C. y P.C.PLD Carlos Bautista Sánchez

Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos